

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **27 de diciembre de 2021**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil veintiuno, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 1257/21.- CULTURA.- 37. PROPOSICIÓN DE LA SRA. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONCESIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN ANTONIO GALA PARA JÓVENES CREADORES, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO DE 2021.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición enunciada más arriba, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar la concesión y justificación de subvención prevista nominativamente en el presupuesto, a la Fundación Antonio Gala para Jóvenes Creadores (CIF G-82670985), por importe de 50.000€, para contribuir a su funcionamiento durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2021.-

SEGUNDO.- Autorizar y disponer la cuantía de la subvención con cargo a la aplicación presupuestaria Z C41 3340 48902.-

TERCERO.- Abonar el importe de la subvención concedida, cuya modalidad de pago, de acuerdo con las bases de ejecución del presupuesto, es diferido, al haberse presentado la justificación de la misma.-

CUARTO.- Proceder a la publicidad de la misma a través de su preceptivo registro en la BDNS, de conformidad con lo previsto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según redacción dada por la Ley

1 de 1

Hash: dab576edf9b11b590397194d921603fb9ade8e2a1fd5851eaf576fbab996c72169a42e38b5f2a987034175d11f97721a9647f34cb5ac75b0bab23485ec795b1 | PÁG. 1 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4a342b492bd5c059f23297d731312c22eaafdd35

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/12/2021 13:09:37 CET
28/12/2021 16:18:06 CET

15/2014, de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, y en el art. 4 a) del R.D. 130/2019, de 8 de marzo, por el que se regula la Base de Datos Nacional de Subvenciones y la publicidad de las subvenciones y demás ayudas públicas.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

2 de 2

Hash: dab576edf9b11b590397194d921603fb9ade8e2a1fd5851eaf576fbab996c72169a42ef38b5f2a987034175d11f97721a9647f34cb5ac75b0bab23485ec795b1 | PÁG. 2 DE 3

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

4a342b492bd5c059f23297d731312c22eaafdd35

NIF/CIF

****763**
****557**

FECHA Y HORA

28/12/2021 13:09:37 CET
28/12/2021 16:18:06 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4a342b492bd5c059f23297d731312c22eaafdd35

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: dab576edf9b11b590397194d921603fb9ade8e2a1fd5851eaf576fbab996c72169a42ef38b5f2a987d34175d11f97721a9647f34cb5ac75b0bab23485ec795b1

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003669_2021_00000000000000000000000008975333

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 28/12/2021 12:57:36

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

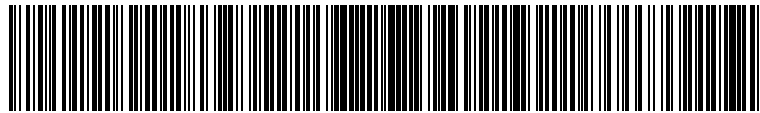
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4a342b492bd5c059f23297d731312c22eaafdd35

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf